Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D. Nº 1209/2012.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2012, POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 6/2012 "REPARACIÓN DE VEHÍCULOS POR REPRESENTACIÓN" A LAS EMPRESAS RIEDER & CIA. S.A.C.I. Y AUTOMOTOR S.A.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Nota UOC N° 1.398/2012 de la C.P. Mónica Agüero, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicita la elaboración de Resolución en la que se apruebe la Contratación por Excepción Nº 6/2012 "Reparación de vehículos por representación" a las Empresas RIEDER & CIA. S.A.C.I. y AUTOMOTOR S.A.----------
b) Dictamen de Excepción Nro. 004/2012, referente a la reparación de vehículos por representación.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** la Contratación por Excepción Nº 6/2012 "Reparación de vehículos por representación" a las Empresas RIEDER & CIA. S.A.C.I. y AUTOMOTOR S.A., representantes de las marcas RENAULT y HYUNDAI.------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANÍBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Rendición de Cuentas, Control Interno, Archivo. **APM/MBA/**lrd

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
20 SEP 2012
Nº: 2110
Hora: 9:10
Firma:
Aclaración:
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA